



1. Antecedentes Generales de la Concesión

Proyecto:	Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria
Presupuesto Estimativo Neto:	UF 6.714.000
Organismo Administrador:	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP
Mandantes:	Ministerio de Salud Subsecretaría Redes Asistenciales Servicio Salud Metropolitano Oriente
Nombre del Concesionario:	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria
Decreto de Adjudicación:	Decreto Supremo N° 141 de 11.02.2014
Fecha de Inicio Concesión:	28 de mayo de 2014
Plazo de Concesión:	30 semestres corridos desde la autorización de pagos de subsidios
Entrega Proyecto Definitivo Total:	565 días desde el inicio de la concesión
Inicio de Obras	1er semestre de 2016
Puesta en Servicio Provisoria de la Obra (PSP):	2 ^{do} semestre de 2020
Puesta en Servicio Definitiva (PSD):	2 ^{do} semestre de 2021
Inspector Fiscal:	Roberto Ibaceta Prieto
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato de concesión "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria" comprende la construcción de un establecimiento de alta complejidad en el que se entregará atención hospitalaria y ambulatoria. Tendrá una capacidad de 641 camas, y se ubicará en la comuna de Providencia, RM.

Área de Concesión

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Logística
- Traslado.

Servicios Complementarios

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

Para el desarrollo y revisión del proyecto definitivo, se dispone del modelo BIM (Building Information Model) que permite la integración tridimensional de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades.

Es destacable la inclusión, en el hospital, de aisladores

sísmicos como parte integrante de la estructura, que disipen la propagación de energía, ante sismos de gran magnitud, reduciendo así los riesgos de daños.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría está orientado, principalmente a la población adulta del área oriente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 500 mil habitantes provenientes de 8 comunas, a la que se agrega la demanda de referencia nacional para ambas entidades. Además este centro cuenta con Unidades de Referencia Nacional, como la Unidad de Oftalmología (con la única Unidad de Trauma Ocular del País), la Unidad de Trasplantes y el único Hospital Geriátrico de Chile.

El centro hospitalario tendrá una dotación de 641 camas, repartidas de la siguiente manera:

- 1) **Hospital del Salvador:**
 - ✓ 360 Camas Indiferenciadas adultos
 - ✓ 44 Camas Pensionado
 - ✓ 72 Camas U.P.C. Adultos
 - ✓ 30 Camas de Pacientes Agudos
 - ✓ 24 Camas Psiquiatría

Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 24 Pabellones
- ✓ 124 Box médicos
- ✓ 83 Box de procedimientos
- ✓ 85 Box profesionales
- ✓ 18 Box dentales

2) **Instituto Nacional de Geriatría:**

- ✓ 100 Camas Indiferenciadas adultos
- ✓ 12 Camas Pensionado

Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 12 Box médicos
- ✓ 16 Box de procedimientos
- ✓ 25 Box profesionales
- ✓ 6 Box dentales

LOCALIZACION DEL NUEVO HOSPITAL

El terreno donde se construirá este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Avenida Salvador por el poniente,
- Calle Dr. Hernán Alessandri por el norte,
- Calle José Manuel Infante por el oriente, y
- Capilla del Hospital Salvador (Monumento Nacional, fuera del área de concesión) y proyección del pasillo hasta la calle José Manuel Infante por el sur (fuera del área de concesión).



2. Principales Hitos y Actividades – Julio de 2015

- Con fecha 13 de julio, el DGOP dictó la Resolución (Exenta) N°2996 que modifica el contrato en relación al aplazamiento de las fechas de entrega de los terrenos requeridos para la ejecución del proyecto, y demás aspectos y/o actividades relacionadas.
- Con fecha 17 de julio, la Sociedad Concesionaria dio respuesta a las observaciones a la Segunda Entrega Parcial del Proyecto Definitivo, comunicadas por el Inspector Fiscal el 18 de junio de 2015, conforme a los plazos establecidos en el contrato de concesión.
- Con fecha 20 de julio, la Sociedad Concesionaria remitió a la Inspección Fiscal, la protocolización de la Resolución (Exenta) N°2996, en señal de aceptación de su contenido.
- Con fecha 23 de julio, la Sociedad Concesionaria dio respuesta a las observaciones al Reglamento de Servicio de la Obra (RSO), efectuadas por el Inspector Fiscal el 23 de junio de 2015, conforme a los plazos establecidos en el contrato de concesión.

Lo anterior da cuenta del cumplimiento de los principales hechos y actividades desarrolladas durante este mes.